



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 2.524 / 2012.-

ZAPALLAR, 25 de Junio de 2012.- ✓

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol Nº 1063-08, del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna; y Decreto de Alcaldía Nº 2.224/2012 de fecha 4 de Junio de 2012 que nombra Alcalde Subrogante de esta Corporación Edilicia a don Eliecer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- ✓ • Lo dispuesto en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- ✓ • Contrato de Prestación de Servicios entre Ilustre Municipalidad de Zapallar y don Luis Danilo Arriagada Beiza, de fecha 25 de Junio de 2012.

DECRETO:

- 1º **APRUEBASE** contrato de Prestación de Servicios, suscrito por esta Corporación Edilicia y don **LUIS DANILO ARRIAGADA BEIZA**, chileno, Asistente Social. Cédula Nacional de Identidad Nº _____ domiciliado para estos efectos en _____ para que cumpla la prestación detallada a continuación: **"COORDINADOR DE LA FICHA DE PROTECCION SOCIAL DE LA COMUNA DE ZAPALLAR"**. ✓
- 2º El presente contrato regirá desde el día **1º de Junio del 2012** y hasta el **31 de Diciembre del año 2012**. ✓ El municipio deberá pagar sólo por los servicios efectivamente realizados por parte del prestador.
- 3º La Ilustre Municipalidad de Zapallar pagará por los servicios encomendados la suma mensual de **\$ 666.667**. ✓ (seiscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y siete pesos), incluida la retención respectiva que será efectuada por esta Corporación Edilicia.
- 4º En todo lo no estipulado en el presente decreto regirán las disposiciones consignadas en el contrato que por este acto se aprueba.
- 5º **IMPUTESE** al gasto a la asignación presupuestaria **215.21.04.004.001** denominada **"Programas Sociales"**.

ANTESE, COMUNQUESE Y ARCHIVASE.,



ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

C: CONTRATOS 2012 / D.A. Nº 2524.2012 Luis Arriagada Beiza

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- DEPTO DE RECURSOS HUMANOS
- 3.- INTERESADO
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 5.- UNIDAD DE CONTROL
- 6.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / RRHH / DAF / SEC / JUR / pfc.